



BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS UPC ALUMNI PARA EL CURSO ACADÉMICO 2015-2016 PARA EL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

Base 1. Objeto de la convocatoria

El objeto de la convocatoria es facilitar al estudiantado de la UPC que puedan realizar una estancia internacional, como por ejemplo un Erasmus, elaborar un proyecto de fin de carrera en el extranjero o similares, así como cursar estudios de grado en el Centro de Formación Interdisciplinaria Superior (CFIS), mediante un préstamo UPC Alumni promovido per UPC Alumni conjuntamente con el Consejo Social de la UPC. Dicho préstamo deberá servir para la financiación de los gastos relacionados, como son la matrícula, el alojamiento o el transporte.

Se premia la excelencia y, por tanto, son los mejores expedientes los que tendrán acceso a esta ayuda.

Base 2. Importe del préstamo UPC Alumni

La financiación se materializará mediante un préstamo del importe que el estudiante considere para cubrir los gastos asociados a sus estudios en el CFIS (matrícula, alojamiento, transporte), para llevar a cabo la estancia internacional de Erasmus, la elaboración del PFC en el extranjero o similar.

En todo caso, el importe máximo del préstamo por estudiante será de 20.000 euros.

Base 3. Condiciones del préstamo

Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- a) El capital se deberá empezar a devolver a partir del segundo año en que la persona beneficiaria se incorpore al mercado laboral.
- b) Se deberá intentar que el período para devolver el importe del préstamo UPC Alumni sea el mismo que el período en el que se haya dispuesto de este, mediante pagos mensuales, que se pactarán en cada caso.
- c) Se aplicará el IPC.
- d) Se podrá amortizar anticipadamente la totalidad o una parte de la cantidad recibida.

Base 4. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán en UPC Alumni (edificio Til·lers, Campus Nord, c. Jordi Girona, 31, 08034 Barcelona), según el modelo normalizado que se adjunta como anexo I a estas bases y que estará disponible en la web <http://www.alumni.upc.edu>.



Si el solicitante se halla fuera del país, podrá presentar la documentación de la solicitud por correo electrónico a:

prestecs.alumni@upc.edu

A la solicitud, que deberá estar firmada, se adjuntará:

- a) Una fotocopia del DNI, NIE o pasaporte de la persona que hace la solicitud.
- b) El currículum vitae.
- c) Una carta de motivación, en la que se deberán exponer los motivos por los que se solicita el préstamo y las razones personales que han llevado a la persona a decidir cursar estudios de grado en el CFIS, hacer una estancia internacional como por ejemplo un Erasmus o para elaborar un PFC en el extranjero, o similar.
- d) La justificación de la cantidad solicitada.
- e) En el caso de las personas que deseen realizar una estancia internacional, como por ejemplo un Erasmus, o elaborar un PFC en el extranjero o similar, será necesario adjuntar:
 - el expediente académico donde consta la nota media,
 - dos referencias de profesorado de la UPC.

Si se considera necesario, se podrá adjuntar otra documentación, como por ejemplo:

- a) Documentación acreditativa de la situación personal/familiar que alegue la persona que solicita la ayuda.
- b) Documentación acreditativa de discapacidad, en su caso.

Habrà una convocatoria con los siguientes **plazos de presentación** de las solicitudes y la documentación adjunta:

1. del día 1 de junio al día 10 de julio de 2015.

Base 5. Criterios de valoración

Para seleccionar las solicitudes se tendrá en cuenta:

Estudiantado para cursar estudios de grado en el CFIS:

- a) El expediente académico del estudiante.
- b) Las condiciones personales/familiares, en su caso.
- c) La situación de discapacidad, en su caso.
- d) Si se reciben becas o ayudas.



Estudiantado para realizar estancias en el extranjero:

En este caso, el estudiante deberá poseer una titulación de la UPC o estar cursándola en la actualidad, y haber superado más de la mitad de los créditos de la carrera.

- a) La nota media del expediente académico. Esta nota se comparará con la distribución de la nota media de los estudiantes de la misma titulación de años anteriores.
- b) Aportar experiencia extracurricular de interés: iniciativas emprendedoras, asociativas, experiencia en empresa...
- c) Las estancias internacionales previas que haya tenido.
- d) Mostrar suficiente madurez y coherencia en la trayectoria curricular que se desea llevar a cabo.
- e) Las condiciones personales/familiares, en su caso.
- f) La situación de minusvalía, en su caso.
- g) Si se reciben becas o ayudas.

Base 6. Comisión de Valoración

Las solicitudes serán valoradas por una comisión constituida por:

- Un representante del Consejo Social.
- Un representante de quien hace la donación, miembro de la Junta Directiva de UPC Alumni.
- El director del CFIS.
- El vicerrector o vicerrectora representante de la UPC en la Junta Directiva de UPC Alumni o la persona en quien delegue.
- El director general de UPC Alumni, que actuará como secretario.

La Comisión de Valoración, una vez finalizado el plazo para presentar solicitudes, las valorará de acuerdo con los criterios que constan en la base 5. En el plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes la Comisión establecerá una priorización de las solicitudes en función de los criterios fijados, e indicará la cantidad disponible para cada solicitante.

De acuerdo con esta priorización, se notificará personalmente la decisión de la Comisión a los estudiantes seleccionados. El secretario de la Comisión redactará y firmará el acta de la reunión de concesión de los préstamos UPC Alumni. Contra la decisión de la Comisión, se podrá interponer un recurso de alzada ante el Consejo Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación.

Una vez cerrado el proceso de concesión de los préstamos UPC Alumni, si todas las personas solicitantes que reunían las condiciones para recibir un préstamo lo obtuvieron y aún hay fondos disponibles, la Comisión de Valoración podrá estudiar nuevas solicitudes.



Base 7. Concesión del préstamo UPC Alumni

Tras la notificación de la decisión de la Comisión, el estudiante beneficiario firmará un documento de aceptación, en el cual se tendrá que determinar el importe del préstamo otorgado, así como el sistema de pago.

Si el préstamo UPC Alumni se dedica a pagar los gastos de matrícula o alojamiento del CFIS, UPC Alumni gestionará el pago directamente. En otros casos, los importes se abonarán de acuerdo con las condiciones establecidas en cada caso.

Se adjunta un modelo de documento de aceptación como anexo II a estas bases.

Base 8. Pérdida de la disponibilidad del préstamo

El otorgamiento del préstamo se cancelará antes de que finalice el plazo pactado si la persona beneficiaria:

- a) Abandona los estudios en el CFIS o su estancia en el extranjero antes de su finalización formal.
- b) Ha aportado datos falsos, incompletos o incorrectos en la solicitud y la documentación presentada, hechos que deberán comprobarse.
- c) Incumple las presentes bases.

Base 9. Declaración de adhesión al Programa de préstamos UPC Alumni

Tras la notificación de la decisión de la Comisión, la persona beneficiaria del préstamo tendrá que firmar un documento de adhesión y apoyo a la filosofía del Programa de préstamos UPC Alumni, mediante el cual manifieste su voluntad de colaborar en el futuro a su sustento, y, por tanto, a contribuir a su continuidad mediante las aportaciones que estime oportunas.

Se adjunta un modelo de este documento como anexo III a estas bases.



ANNEX I. Modelo de solicitud

Solicitud de préstamo UPC Alumni

1. DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos NIF/NIE/equivalente

Dirección

Código postal

Población

Provincia

Teléfono

Dirección electrónica

2. CURRÍCULUM VITAE

El estudiante del CFIS debe indicar los estudios que cursa o cursará en el CFIS.

El estudiante que desee realizar una estancia en el extranjero a parte de la formación debe indicar todas las actividades extracurriculares que considere de interés.

3. DATOS RELATIVOS A LA CANTIDAD QUE SE SOLICITA (importe total por estudiante: 20.000 €)

Carta de motivación en la que se expongan los motivos por los que solicita este préstamo.

Importe total que se solicita:

Desglose por conceptos de la cantidad que se solicita (alojamiento, matrícula, transporte, estancias en el extranjero, etc.):

4. SITUACIONES PERSONALES O FAMILIARES / DISCAPACIDAD

Explicar las circunstancias personales o familiares, o si existe alguna discapacidad.



5. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Fotocopia del DNI, NIE o equivalente
- Currículum vitae
- Carta de motivación
- Documentación acreditativa de las situaciones personales o familiares alegadas. Especificar la documentación que se presenta:

-
-
-
-

- Documentación acreditativa de la discapacidad alegada. Especificar la documentación que se presenta:

-
-
-
-

Si se desea realizar una estancia en el extranjero, añadir:

- Expediente académico de la titulación que se está cursando en la UPC donde conste la nota media.
- Dos referencias de profesorado de la UPC.

- Otra documentación (debe especificarse).

El solicitante declara que son ciertos todos los datos que hace constar en esta solicitud y en la documentación que la acompaña.

Firma del solicitante

....., de de 2015



ANEXO II. Documento de aceptación (presentarlo una vez concedido el préstamo)

Nombre y apellido

NIF/NIE/equivalente

Dirección

Código postal

Población

Provincia

Teléfono

Dirección electrónica

Declaro que:

I. ACEPTO las condiciones del otorgamiento del préstamo UPC Alumni previstas en el acuerdo de fecha 31 de marzo de 2014, por el que UPC Alumni y el Consejo Social de la UPC convocan el Programa de préstamos UPC Alumni para al curso académico 2015-2016, y concretamente la concesión de la siguiente cantidad: €, en concepto de

II. El abono de la cantidad anterior se realizará en la cuenta abierta en la Caja de Ingenieros de la manera siguiente:

Requisitos para realizar el pago, en su caso:

III. Durante el período en que reciba el préstamo UPC Alumni, me comprometo a comunicar a la UPC cualquier circunstancia que modifique las condiciones sobre cuya base me ha sido otorgado.

IV. Devolveré la cantidad que haya percibido en concepto de préstamo UPC Alumni a partir del segundo año en que me haya incorporado al mercado laboral, en las condiciones que se determinen.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal, y el Real decreto que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal, le informamos de que, bajo su consentimiento:

1) *Utilizaremos sus datos de contacto profesionales que consten en la UPC, que se encuentran en el fichero "GESTIÓN DE ESTUDIANTES", para enviarle información sobre las actividades de UPC ALUMNI.*

Consiento el uso de los datos indicados. *No consiento el uso de los datos indicados.*



2) *Se comunicará su nombre y apellidos y el motivo de la adjudicación de los préstamos UPC Alumni a las instituciones donantes que deseen utilizar dichos datos en sus memorias de actividades.*

Consiento el uso de los datos indicados. *No consiento el uso de los datos indicados.*

Firma de la persona beneficiaria

....., de de 2015

⁽¹⁾ Se deberá adjuntar un documento emitido por la entidad bancaria que acredite los datos de la cuenta corriente donde se tiene que hacer el ingreso (copia de la primera hoja de la cartilla del banco, certificado del banco...).



ANEXO III Documento de adhesión y apoyo al Programa de préstamos UPC Alumni (presentarlo una vez concedido el préstamo)

El Programa de préstamos UPC Alumni nace de la voluntad de que los alumnos con expedientes académicos especialmente destacados tengan la posibilidad de establecer un sistema de financiación de una parte de sus estudios o estancias en el extranjero. Tiene la firme determinación de que el alumnado con talento pueda acceder a todo cuanto sea de su interés y que la falta de medios económicos no sea un impedimento para ello.

Considerando las experiencias de otras instituciones, se crea un fondo destinado a sufragar préstamos, que el estudiante deberá devolver una vez se haya incorporado al mercado de trabajo, con un cierto periodo de carencia. El fondo se nutre de aportaciones personales, en muchos casos de personas que han estado vinculadas a la UPC y que, valorando la formación que han recibido y que les ha servido para forjarse un futuro profesional notable, deciden con esta acción dar la oportunidad para que otros jóvenes puedan seguir sus pasos. Hacen, de esta manera, un retorno personal a la sociedad.

El proyecto pretende consolidarse con un compromiso de futuro del estudiante que se beneficie de colaborar ayudando, a su vez, a otros estudiantes que están en su misma situación.

Por acuerdo de 27 de febrero de 2015 se ha aprobado una nueva convocatoria del Programa de préstamos UPC Alumni, del cual he resultado beneficiario.

Partiendo de estas premisas, existe una voluntad de continuidad del Programa, que permita que en los próximos cursos académicos nuevos estudiantes puedan acogerse al mismo. Este objetivo solo se podrá llevar a cabo si, más allá de la presente y de próximas convocatorias, existe un compromiso de futuro del estudiantado que se haya beneficiado de este programa. Dicho compromiso, que toma ahora pero que tiene una visión de futuro, es una declaración de intenciones en virtud de la cual el abajo firmante manifiesta su voluntad de contribuir en la medida de lo posible, una vez consolidada su vida profesional, al sostenimiento del Programa de préstamos UPC Alumni.

En virtud de lo expuesto:

Nombre y apellidos NIF/NIE/equivalente

Dirección

Código postal

Población

Provincia

Teléfono

Dirección electrónica

RECONOZCO, como beneficiario/a del Programa de préstamos UPC Alumni, las oportunidades formativas y profesionales que esta iniciativa me puede comportar, y por ello



MANIFIESTO mi voluntad de colaborar en un futuro en el sostenimiento del proyecto y contribuir, en la medida de lo posible, a mantener la filosofía con la que nació, de modo que se ayude a futuros estudiantes para que también puedan beneficiarse de esta iniciativa, cerrando así el círculo virtuoso que me ha permitido acceder a (*los estudios del CFIS, el Erasmus, etc.*)

Firma de la persona beneficiaria

....., de de 2015